

Riesgo	Abr.2022	16.May.2023
Calificación	Asf	Asf

* Detalle de calificaciones en Anexo.

FUNDAMENTOS

La calificación "Asf" asignada a Fiduciaria La Nacional, S.A. se sustenta en su buen nivel de sus estructuras y políticas para la gestión de fideicomisos, sus completos manuales y un equipo de profesionales con conocimiento del mercado financiero. Además, considera el importante número de fideicomisos bajo administración y la pertenencia a Asociación La Nacional de Ahorro y Préstamos. En contrapartida, considera la industria de fideicomisos en vías de consolidación en República Dominicana y el escenario de desaceleración económica que amplía volatilidad de activos.

La calificación "Asf" asignada indica que ésta posee un buen nivel de estructuras y políticas para la administración de fideicomisos.

La Fiduciaria La Nacional, S.A. fue constituida en diciembre de 2014 como una filial de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, con el objetivo de participar en la estructuración y administración de negocios fiduciarios bajo el marco de la Ley 189-11 y contribuyera desde su perspectiva con el desarrollo del mercado hipotecario y con la consolidación del sector fiduciario dominicano.

La sociedad ha experimentado un fuerte crecimiento, opera más de 140 fideicomisos activos, lo que implica un volumen de negocios relevante para la sociedad fiduciaria.

La estructura organizacional de la Fiduciaria es adecuada, cuenta con ejecutivos experimentados y con amplio conocimiento del mercado financiero y de gestión fiduciaria. Los lineamientos de la sociedad son definidos en el Consejo de Administración, recayendo la responsabilidad de su ejecución en el Gerente General. Para actividades de control, auditoría, riesgos, *compliance* y tecnología, entre otros, mantiene un contrato de prestación de servicios con su matriz.

Para la gestión de los fideicomisos, la sociedad fiduciaria se guía por lo establecido en los contratos y documentos constituyentes. Adicionalmente, posee procedimientos que, unidos al marco legal vigente, conforman una adecuada guía y establecen controles suficientes para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que puedan surgir respecto de la gestión de fideicomisos y las personas relacionadas.

Feller Rate considera que la sociedad fiduciaria posee manuales, políticas y procedimientos adecuados para el control de las operaciones de los fideicomisos, entre los cuales destacan el Manual de Organización y Funciones, Código de Ética y Normas Internas de Conducta, Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno, Manual Gestión Cumplimiento Regulatorio, Código de Gobierno Corporativo, Manual Administración de Riesgo Operacional, Manual de Contabilidad y Plan de Rubros, Manual Plan de Continuidad del Negocio, Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Manual de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Manual de Gestión del Riesgo Reputacional y Reglamentos Internos del Consejo de Administración y de los Comités de Apoyo.

Además, por ser filial de Asociación de Ahorro y Préstamo La Nacional, la Fiduciaria está sometida a auditorías completas de sus procedimientos, monitoreo de control interno, de la gestión contable, del seguimiento de cuenta, entre otros controles.

Al cierre de diciembre 2022, la Fiduciaria tuvo un incremento de sus ingresos operacionales de un 41,4% respecto al cierre de 2021, situándose en RD\$125 millones, explicado por un aumento en el volumen de comisiones por administración (57,2%). No obstante, se observa una disminución en el volumen de las comisiones por estructuración durante el mismo periodo. Por otra parte, los gastos operacionales aumentaron un 30,4%, dado el fortalecimiento de su estructura organizacional y, en menor cuantía, por

Analista: Ignacio Carrasco
ignacio.carrasco@feller-rate.com

mayores gastos en honorarios profesionales, obteniendo resultados operacionales por RD\$29 millones, superior a los RD\$15 millones obtenidos en 2021. Adicionalmente, se observa una disminución en los costos financieros netos para el mismo período. Con todo, la utilidad en 2022 se situó en RD\$19 millones, superior a la utilidad de RD\$12 millones obtenida en 2021.

FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACIÓN

FORTALEZAS

- Fiduciaria posee un buen nivel de estructuras y políticas para la gestión de fideicomisos.
- Completos manuales de funcionamiento y equipos con experiencia y conocimiento del mercado financiero de República Dominicana.
- Importante número de fideicomisos gestionados por la sociedad fiduciaria.

RIESGOS

- Industria de fideicomisos en República Dominicana en vías de consolidación.
- Escenario de desaceleración económica e inflación amplía volatilidad de activos.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA FIDUCIARIA PARA LA GESTIÓN DE FIDEICOMISOS

Sociedad Fiduciaria con buen nivel de estructuras y políticas para la administración de fideicomisos

La estructura organizacional de la Fiduciaria La Nacional, S.A. está orientada a abordar eficientemente el mercado de fideicomisos en República Dominicana.

Su principal organismo es el Consejo de Administración, formado por entre cinco y siete miembros (actualmente cinco), quienes entregan los lineamientos estratégicos de la sociedad fiduciaria y sus principales definiciones. Existen tres categorías de miembros: Miembros Interno o Ejecutivos, Miembros Externos Patrimoniales y Miembros Externos Independientes. Estas categorías son definidas formalmente en el Reglamento Interno del Consejo de Administración. Adicionalmente funcionan varios comités de apoyo al Consejo de Administración, entre ellos se encuentran el Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio, Comité de Nombramientos y Remuneraciones y Comité de Riesgo. Todos los comités se rigen conforme a sus propios reglamentos.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio es responsable de asistir al Consejo de Administración en el ejercicio de sus funciones de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables y de control interno, la forma de relacionarse con el auditor externo de cuentas y, en general, las obligaciones de cumplimiento regulatorio y revisión del ambiente de control de la Fiduciaria, incluido el sistema de gestión de riesgo.

El Comité de Riesgos tiene como objetivo apoyar al Consejo de Administración en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, así como analizar y valorar la gestión ordinaria del riesgo de la entidad, en términos de límites de apetito de riesgo, capacidad de riesgo, rentabilidad y capital en riesgo. Adicionalmente, debe analizar y evaluar los sistemas y herramientas de identificación y control de riesgos, y formular las iniciativas de mejora que considere necesarias sobre la infraestructura y los sistemas internos de control y gestión de riesgos.

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones tiene como objetivo principal apoyar al Consejo de Administración en el ejercicio de sus funciones asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia.

Fiduciaria La Nacional distingue en su Manual de Organización y Funciones Áreas Estratégicas de Negocios (AEN) y Unidades Estratégicas de Negocios (UEN). Las AEN contienen las UEN que se definen como un conjunto homogéneo de actividades y son una forma estructural para administrar las AEN. En términos generales, concentran internamente sus principales actividades a través de la Gerencia Negocios, Gerencia Legal, Gerencia Finanzas y Administración y Gerencia de Operaciones. En tanto que, para actividades de control, auditoría, riesgos, compliance y tecnología entre otros, mantiene un contrato de prestación de servicios con su matriz.

Por su parte, el rol del Gerente General es asegurar el cumplimiento de la misión y el logro de los resultados de la empresa Fiduciaria, así como controlar y garantizar el cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Asamblea General de Accionistas y de las normativas de los organismos reguladores. La Gerencia General también dirige y controla la implementación de la estrategia de la Fiduciaria y de servicios para garantizar su cumplimiento.

El Gerente de Finanzas y Administración debe supervisar y garantizar la adecuada realización de las labores administrativas, financieras y contables de la Fiduciaria. Especialmente el correcto registro contable, liquidación, declaración y pago de impuestos de las operaciones de cada uno de los negocios fiduciarios además de la misma Fiduciaria. Además, debe consolidar, presentar y controlar el presupuesto de la entidad, su flujo de efectivo y la administración de la tesorería.

El Gerente Legal tiene por misión planificar, coordinar y supervisar la gestión legal de la Fiduciaria, tanto la que tiene que ver con la sociedad, como la relacionada con los fideicomisos, con la finalidad de cooperar en la adecuada estructuración de los negocios fiduciarios, identificando y minimizando los riesgos asociados.

El Gerente Gestión Fiduciaria debe asegurar el cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones contractuales de los negocios fiduciarios, mediante el diseño efectivo y eficiente de los procesos operacionales, así como de su adecuado control, garantizando el cumplimiento de los objetivos estratégicos y políticas internas, así como el de las normas establecidas por organismos reguladores.

El Gerente Negocios tiene como objetivo planificar y coordinar la canalización de clientes potenciales, mediante la administración estratégica de planes de negocios, así como el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos, garantizando óptimos niveles de rentabilidad de los negocios fiduciarios que permitan lograr los objetivos de la Fiduciaria.

La Gerencia de Operaciones debe asegurar el cumplimiento y registro oportuno y adecuado de las operaciones bancarias internas de la Fiduciaria, así como las relacionadas con los recursos administrados por los fideicomisos, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales de estos, mediante el suministro adecuado, confiable y oportuno de la información relacionada, colaborando al logro de los objetivos estratégicos de la Fiduciaria. Adicionalmente, debe observar y respetar las políticas internas y normas establecidas por los organismos reguladores tanto nacionales como internacionales.

Durante 2022 la entidad fortaleció la estructura corporativa de la Alta Gerencia, creando las posiciones de (i) Gerente de Cumplimiento PLAFT, responsable de gestionar el riesgo de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva a la que está expuesta la Fiduciaria, (ii) Gerente de Negocios

Especiales, encargado de planificar y coordinar la vinculación de clientes potenciales y (iii) Gerencia de Gestión Humana, responsable de realizar y garantizar las adecuadas acciones de las labores administrativas relacionadas a la gestión de capital humano en la Fiduciaria. Asimismo, durante los años 2022 y 2023 se ha designado un nuevo Gerente de Gestión Fiduciaria, Gerente de Operaciones y Gerente de Finanzas y Administración.

Adicionalmente, en el último tiempo, Fiduciaria La Nacional ha profundizado los servicios orientados al cliente mediante la creación del sistema Fidunet, con el que se digitalizan procesos relevantes y de más impacto operativo hacia los fideicomitentes. En particular, este portal agiliza las solicitudes relativas a los procesos críticos de la administración de los fideicomisos, tales como requerimientos de pagos, bonos y contrataciones.

FACTORES ESG CONSIDERADOS EN LA CALIFICACIÓN

No se aprecian riesgos directos significativos en la Fiduciaria a nivel ambiental o social. El riesgo de gobernanza es el más relevante dada su actividad. Para mitigar estos riesgos, la fiduciaria cuenta con un Consejo de Administración, comités de riesgo y control y variadas políticas de conflictos de interés, ética, manejo de información, entre otras.

SISTEMAS DE CONTROL

Fiduciaria La Nacional posee políticas y procedimientos adecuados para el control de las operaciones de los fideicomisos. Éstos se encuentran incorporados fundamentalmente en su Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno. Adicionalmente, mantiene otras directrices de control repartidas en algunas políticas de procedimientos específicas.

En términos operativos, las áreas de control se encuentran asignadas en su matriz, pero con una cercana supervisión de los principales procesos de la Fiduciaria.

Las políticas que involucran la seguridad y control de la institución están expresadas en los siguientes manuales y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración:

- Manual de Organización y Funciones
- Código de Ética y Normas Internas de Conducta
- Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno
- Manual Gestión Cumplimiento Regulatorio
- Código de Gobierno Corporativo
- Manual Administración de Riesgo Operacional
- Manual de Contabilidad y Plan de Rubros
- Manual Plan de Continuidad del Negocio
- Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
- Manual de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
- Manual de Gestión del Riesgo Reputacional
- Reglamentos Internos del Consejo de Administración y de los Comités de Apoyo.

Por otra parte, el modelo de administración de riesgo operacional diseñado en la entidad contempla diversas metodologías, entre las que se encuentra COSO Enterprise Risk Management, el cual contempla ocho componentes: ambiente interno, establecimiento

de objetivos, identificación de los riesgos, evaluación de riesgos, respuesta a los riesgos, actividades de control, información y comunicación, y supervisión. Asimismo, cuentan con la herramienta Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SRO), en la cual se registran las pérdidas financieras y no financieras de los eventos de riesgos materializados.

Además, por ser filial de Asociación de Ahorro y Préstamo La Nacional, la Fiduciaria está sometida a auditorías completas de sus procedimientos, monitoreo de control interno, de la gestión contable, del seguimiento de cuenta, entre otros controles.

En diciembre de 2018, la Superintendencia del Mercado de Valores publicó el Reglamento que regula la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva en el mercado de valores dominicano y en abril de 2019 el reglamento de Gobierno Corporativo. Ello ha fortalecido la industria de fideicomisos, implicando cambios internos organizacionales y de manuales en algunos casos.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Fiduciaria La Nacional cuenta con un Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, el cual tiene como objetivo implementar el modelo de gestión de riesgo de dichos delitos, incluyendo controles y técnicas para prevenir y detectar la realización de operaciones ilícitas en la entidad. Asimismo, se señala que el cumplimiento del manual considera los servicios ofrecidos, así como el proceso de relaciones de negocios con terceros, incluyendo clientes, proveedores, colaboradores y relacionados. También aborda las sanciones aplicables a los colaboradores y ejecutivos de Fiduciaria La Nacional por el incumplimiento de las disposiciones establecidas.

Dentro de sus políticas generales, el manual establece:

- Adoptar medidas para la gestión de riesgo de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva con la finalidad de no solo mitigar el riesgo de incumplimiento de leyes y normativas, sino que también con el objeto de mitigar que sea utilizada como vehículo para dichas actividades ilícitas.
- Establecer controles, basados en riesgos, en sus políticas y procedimientos para verificar la validez de la información de los documentos suministrados por los clientes, actuales y potenciales, y relacionados, al momento de iniciar la relación comercial y durante la vigencia de esta.
- Contar con un marco de gestión de riesgo, con la finalidad de identificar, evaluar, monitorear y tomar acción eficaz para mitigar los riesgos de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, y contar con los debidos controles para la realización de una debida diligencia (simplificada, estándar o ampliada).

En cuanto a los órganos de control, la Fiduciaria designa al Oficial de Cumplimiento PLAFT como responsable de velar por el cumplimiento de los procedimientos específicos para la prevención y control del lavado de activos, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva. Asimismo, como tercera línea de defensa, la entidad contempla que la auditoría interna verificará que el área de negocios ejecute los controles internos correspondientes para la debida diligencia de clientes y terceros relacionados. Por último, se señala que el programa de cumplimiento deberá estar sujeto a auditorías independientes que permitan determinar su efectividad.

Por otra parte, Fiduciaria La Nacional cuenta con una serie de políticas para conocer a sus posibles clientes, colaboradores o terceros que influyen en el proceso operacional. Entre estas políticas internas formalmente establecidas destaca el Procedimiento de Vinculación de Adquirientes a proyectos inmobiliarios, Procedimiento de Vinculación, debida diligencia de clientes, venta y entrega de negocios, Procedimiento Depuración Clientes y Relacionados y Debida Diligencia Ampliada, Política de Evaluación de Idoneidad y Conozca su Colaborador, Procedimiento de Congelamiento Lista Sanciones ONU, procedimientos relacionados con el personal emitidas por Gestión Humana, entre otras. La información requerida de un cliente debe ser formalmente incorporada a la Matriz de Riesgo LAFT que mantienen en funcionamiento.

Además, cuenta con un Código de Ética y Normas Internas de Conducta y Sanciones Disciplinarias, el cual establece los principios fundamentales que guían la conducta y actuación de todo el personal de la Fiduciaria, creando conciencia sobre los efectos de los delitos de lavado de activo, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.

El Informe Anual de Cumplimiento y Ejecución del Sistema de Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva señala, entre otras mejoras, la actualización de la “Evaluación y Clasificación de Perfil de Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva”, el robustecimiento del proceso de capacitación interna a todos los colaboradores de la entidad y el reforzamiento del área de PLAFT, mediante la contratación de un gerente y de un analista de debida diligencia. En cuanto a las observaciones o recomendaciones realizadas a partir de las revisiones y evaluaciones independientes, se destacan la actualización de información de clientes conforme a los requerimientos de debida diligencia y el reforzamiento de controles internos basados en riesgo para la mitigación de las actividades ilícitas.

Adicionalmente, durante 2022 no se identificaron transacciones sospechosas o casos de fraude relevantes contras la seguridad, solvencia o reputación de la entidad.

Fiduciaria La Nacional está sujeta a las disposiciones integrales en materia de prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo establecido por su matriz.

POLÍTICAS SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS

La Fiduciaria posee códigos y políticas que disponen criterios específicos para evitar el uso indebido de información privilegiada de las personas que tengan acceso a ésta, conflictos en la administración de los recursos de los fideicomisos y de la sociedad fiduciaria.

En estos documentos se definen las condiciones para que una situación sea considerada como un conflicto de interés, identificando los roles, vínculos y partes involucradas en una transacción, así como también la materialidad de las operaciones. Adicionalmente se establecen las directrices generales para el conocimiento, aprobación y revelación de las operaciones con partes vinculadas.

Adicionalmente, la sociedad fiduciaria cuenta con un Código de Ética y Normas Internas de Conducta, el cual define los ejes de actuación, comportamientos y principios éticos que deben regir a la entidad, accionistas, miembros del Consejo de Administración, gerentes, ejecutivos y colaboradores, así como las personas que directa o indirectamente están relacionadas con ella. Asimismo, se definen las responsabilidades generales de la administración, de la institución y del personal. Dentro de los principales principios de conducta que rigen la organización, destacan: igualdad de oportunidades y no discriminación, respeto a las personas, prevención de riesgos laborales, transparencia, responsabilidad en la gestión de negocios, protección del medio ambiente y políticas de

responsabilidad social y ambiental. Señala, además, las pautas de conducta en las relaciones con clientes, entre colaboradores, con proveedores y con la propia institución y sus activos productivos.

En materia de conflictos de intereses, el documento señala, entre otros aspectos, lo siguiente:

- Los miembros del Consejo de Administración que tengan algún tipo de vínculo familiar, personal, laboral, comercial, empresarial o económico respecto de alguna de las decisiones o posiciones a adoptar por el consejo, deben abstenerse en las votaciones e informar la misma.
- Los miembros del Consejo de Administración no pueden valerse de su posición en dicho órgano para obtener una ventaja patrimonial, ni aprovechar en beneficio propio o de terceros, oportunidades de negocios de las que haya tenido conocimiento, ni pueden actuar en perjuicio de clientes o proveedores.
- Todos los miembros del Consejo de Administración tienen la obligación y el deber de impulsar los legítimos intereses de Fiduciaria La Nacional.
- Los miembros del Consejo de Administración deben dar prioridad al ejercicio de sus funciones en la Fiduciaria y no pueden laborar en empresas competidoras.
- Se debe tratar a los clientes con imparcialidad e integridad, sin anteponer los intereses de la Fiduciaria o de su personal, así como evitar cualquier acto, conducta, práctica u omisión que pueda derivar en un injusto beneficio o perjuicio a ciertos clientes.
- En cuanto a la comercialización de productos y servicios, no se deben ofrecer ventajas o beneficios a unos clientes en perjuicio de otros, así como se debe evitar cualquier conducta engañosa con la publicidad, comercialización y venta u omisión de información relevante.
- Se debe actuar en todo momento con el debido cuidado, honestidad y diligencia en el mejor interés de los clientes.

El encargado de tomar las decisiones en caso de faltas a estos códigos serán los propios gerentes de área. En caso de que la falta sea realizada por un miembro del Consejo de Administración o en la alta gerencia, el responsable de evaluar el hecho y establecer sanciones es el Comité de Gobierno Corporativo.

En opinión de Feller Rate, el marco legal y las normas internas de la sociedad fiduciaria y de su matriz, implican una adecuada guía y establece controles suficientes para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que pueden surgir respecto de la gestión de fideicomisos y las personas relacionadas.

PROPIEDAD

| Amplia experiencia y conocimiento en el sector financiero

Fiduciaria La Nacional, S.A. fue constituida en diciembre de 2014 como una filial de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, con el objetivo de participar en la estructuración y administración de negocios fiduciarios bajo el marco de la Ley 189-11 y contribuyera desde su perspectiva con el desarrollo del mercado hipotecario y con la consolidación del sector fiduciario dominicano.

De acuerdo con el informe de los auditores independientes, KPMG, los estados financieros relacionados al ejercicio del año 2022 fueron preparados por primera vez de

conformidad con las NIIF, por lo que se realizaron ajustes a las cifras reportadas en el cierre contable del año 2021, para fines de comparabilidad.

Al cierre de diciembre 2022, la Fiduciaria tuvo un incremento de sus ingresos operacionales de un 41,4% respecto al cierre de 2021, situándose en RD\$125 millones, explicado por un aumento en el volumen de comisiones por administración (57,2%). No obstante, se observa una disminución en el volumen de las comisiones por estructuración durante el mismo período. Por otra parte, los gastos operacionales aumentaron un 30,4%, dado el fortalecimiento de su estructura organizacional y, en menor cuantía, por mayores gastos en honorarios profesionales, obteniendo resultados operacionales por RD\$29 millones, superior a los RD\$15 millones obtenidos en 2021. Adicionalmente, se observa una disminución en los costos financieros netos para el mismo período. Con todo, la utilidad en 2022 se situó en RD\$19 millones, superior a la utilidad de RD\$12 millones obtenida en 2021.

Al cierre de diciembre 2022, Fiduciaria La Nacional cumplía con las exigencias de solvencia regulatoria.

LARGA TRAYECTORIA DE SU MATRIZ

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos es una institución de carácter mutualista, creada en 1972 como una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, al amparo de la Ley N° 5.897 de 1962.

La asociación tiene como objetivo el otorgamiento de créditos, principalmente, hipotecarios para los segmentos de personas de ingresos medios y bajos. Complementariamente, ofrece créditos de consumo y comerciales, enfocados a pequeñas y medianas empresas.

El organismo principal de la asociación es la Asamblea General de Asociados, la que define los objetivos generales y las decisiones relevantes, junto con supervisar y fiscalizar el desempeño de la Junta de Directores.

Debido a su carácter mutualista, las asociaciones de ahorro y préstamos no cuentan con un capital accionario que les permita hacer aportes de capital en caso de iliquidez. Sin embargo, dada la estructura de propiedad, los estatutos contemplan la acumulación de utilidades, lo que permite un aumento paulatino del patrimonio de la asociación que acompaña el crecimiento y el desarrollo de la estrategia.

Asociación La Nacional es regulada por la Superintendencia de Bancos de República Dominicana (SB), en su calidad asociación de ahorros y préstamos. Adicionalmente, como partícipe del mercado de valores, por emisiones de deuda subordinada, es regulada y supervisada por las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV).

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos está calificada por Feller Rate en "A" con perspectivas "Estables". La calificación asignada se fundamenta en un perfil de negocios, una capacidad de generación y un perfil de riesgos calificados en adecuados y en un respaldo patrimonial y fondeo y liquidez considerados moderados.

IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA

La sociedad ha experimentado un fuerte crecimiento, opera más de 140 fideicomisos activos, lo que implica un volumen de negocios relevante para la sociedad fiduciaria. De esta forma, la Fiduciaria tiene una importancia estratégica, ya que es complemento de negocios para su matriz.

Durante 2022 la Fiduciaria inscribió y registró, ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), 22 fideicomisos.

	Abr-22	16-May-23
Calificación	Asf	Asf

NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAAsf: Sociedades fiduciarias con el más alto estándar de estructuras y políticas para la administración de fideicomisos.
 - AAsf: Sociedades fiduciarias con un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fideicomisos.
 - Asf: Sociedades fiduciarias con un buen nivel de estructuras y políticas para la administración de fideicomisos.
 - BBBSf: Sociedades fiduciarias con un satisfactorio nivel de estructuras y políticas para la administración de fideicomisos.
 - BBSf: Sociedades fiduciarias con estructuras y políticas débiles para la administración de fideicomisos.
 - Bsf: Sociedades fiduciarias estructuras y políticas muy débiles para la administración de fideicomisos.
 - Csf: Sociedades fiduciarias sin estructuras y políticas para la administración de fideicomisos o que estas sean consideradas de muy baja calidad.
- + o -: Las calificaciones entre AAsf y Bsf pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o -(menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Ignacio Carrasco – Analista principal

La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.